



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 74/2021.-

Mendoza, 29 de junio de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica Fernández Poblet solicita licencia por razones particulares los días 29 de junio y 7 de julio del corriente y licencia compensatoria el día 2 de julio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que la Delegada de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese solicita licencia por cuidado de familiar enfermo, originándose a tal fin el parte N° 12823, a partir del día de la fecha.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Mónica FERNANDEZ POBLET, licencia por razones particulares los días 29 de junio y 7 de julio del corriente y licencia compensatoria el día 2 de julio del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mariana Belén PEDOT, el día 29 de



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

junio del corriente; por la Dra. Mónica Beatriz ROMERO, el día 2 de julio del corriente y por la Dra. Paola GINESTAR, el día 7 de julio del corriente.

III.- CONCEDER a la Delegada de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra CANESE, licencia por cuidado de familiar enfermo a partir del día de la fecha.

IV.- DISPONER que el Inspector del Ministerio Público Fiscal Dr. Jorge Adrián RUBIO cumpla en carácter de subrogante las funciones propias de la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, hasta su reincorporación.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-